



TFP

Sociedad Colombiana de Defensa de la
Tradición Familia y Propiedad
Nit. 830.039.255 – 1

Bogotá, D. C., 22 de Marzo de 2022.

Señores.

**SOCIEDAD COLOMBIANA DE DEFENSA DE LA TRADICION FAMILIA Y PROPIEDAD.
(TFP)**

Atc. Miembros de la Asamblea General.
La Ciudad.

REFERENCIA: TFP
NIT. 830039255-1-2.
Informe de Gestión – Año 2021.

Respetados Miembros de la Asamblea General,

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, en el artículo 446 del Código de Comercio y en las demás normas legales vigentes, tengo el agrado de presentar a consideración el informe de Gestión como presidente y por tanto Representante Legal de la Sociedad Colombiana de Defensa de la Tradición Familia Y Propiedad, durante el periodo comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2021.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Durante 2021 la entidad tuvo ingresos totales de \$1.036.650, Recibidos por donaciones.

En el año 2021 NO resultó beneficio neto o excedente de las actividades meritorias desarrolladas por la entidad, los ingresos soportaron los gastos administrativos o de operación.



TFP

Sociedad Colombiana de Defensa de la
Tradición Familia y Propiedad
Nit. 830.039.255 - 1

Los costos y gastos causados durante 2021 se encuentran debidamente soportados y todos corresponden al giro ordinario de la actividad meritoria de la entidad.

2. SITUACIÓN JURÍDICA.

Durante 2021 la Sociedad no presentó procesos legales en su contra, así como tampoco situaciones previsibles sobre contingencias de carácter jurídico para el futuro.

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la entidad cuenta desde 2016 con la Política de Tratamiento de Información Personal, reportada oportunamente a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Durante el lapso transcurrido entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha en que se elabora este informe, no han acontecido situaciones relevantes y la entidad no ha sido notificada de reclamaciones administrativas o judiciales que deban ser materia de provisión en los estados financieros.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Los Estados Financieros y las Revelaciones a los mismos han sido puestos a disposición de los miembros de la Asamblea General con la debida anticipación, a efecto de presentarlos para su aprobación en la reunión ordinaria de Asamblea de socios.

En estos términos presento el informe de mi gestión como Presidente durante el año 2021.

Atentamente,

Carlos Arturo Ospina Hernández
CC19207470

Representante Legal

Sociedad Colombiana de defensa de la tradición familia y propiedad

Nit 830039255-1